



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00049312- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante NO-2024-00266603-UNC-DIR#ESCMB y NO-2024-00765015-UNC-DIR#ESCMB eleva la solicitud de carga anexa presentada por la profesora Paula Mariana SCHARGORODSKY (Legajo 35414);

Que la designación interina en dicha hora cátedra fue aprobada oportunamente por la resolución RR-2021-1447-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 66 y 82 respectivamente.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la profesora Paula Mariana SCHARGORODSKY (DNI 23.461.196 - Legajo 35414) el desempeño en carga anexa a sus funciones rentadas en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el dictado de una (1) hora cátedra interina de nivel secundario de la unidad curricular "Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender" (Código 318), por el período comprendido entre el 01/03/2021 y el 30/09/2021.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. SCHARGORODSKY, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión

Institucional.

JA